

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**14328** *Acuerdo de 29 de octubre de 2020, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 16 de julio de 2020, de la Comisión Permanente, en los servicios del Promotor de la Acción Disciplinaria.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de octubre de 2020, ha resuelto el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 16 de julio de 2020 (BOE del día 1 de septiembre), y ha nombrado Jefe de Sección de Atención a la Ciudadanía, Quejas y Reclamaciones a José Ignacio Atienza López, Letrado de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 41 de Madrid.

El nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Don José Ignacio Atienza López cesará en el puesto del que actualmente es titular el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y será declarado en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 29 de octubre de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.